

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULARES

Con esta fecha he resuelto declarar «veda de caza» la finca denominada «Monte Alina», sita en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, propiedad de doña María del Rosario Pérez de Herrasti y Orellana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1945.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—2.142)

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino de don Faustino Hernández Pérez, de Humanes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta dicha localidad, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1945.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—2.145)

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de abril último, anunciar subasta pública para contratar la adquisición de buzones de piedra, con tapa y rejilla de fundición para absorbaderos, con destino al Servicio de Aguas y Alcantarillado, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 83.500 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.670 pesetas en la Caja General de Deposi-

tos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 3.340 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 19 de julio de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 229 bis del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en

el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de buzones de piedra, con tapa y rejilla de fundición para absorbaderos, con destino al Servicio de Aguas y Alcantarillado.»

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición de buzones de piedra, con tapa y rejilla de fundición para absorbaderos, con destino al Servicio de Aguas y Alcantarillado, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha adquisición, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194...—(Firma del proponente.)

(O.—8.000)

### TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI

De acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas vigentes, se anuncia al público que el día 2 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Tenencia de Alcaldía la subasta de puestos para la Verbena de Nuestra Señora la Virgen del Carmen.

Las condiciones y número de lotes, con arreglo al plano levantado al efecto, se encuentran en esta Secretaría a disposición del público, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Madrid, 22 de junio de 1945.—El Secretario (firmado).

(O.—8.006)

## Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

### EDICTO

En los autos que sobre propuesta de despido se siguen ante esta Magistratura a instancia de la Compañía Metro-

litano de Madrid, contra Francisco Pérez Gómez, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.—En Madrid, a 8 de junio de 1945.—Dada cuenta, y ... S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba la propuesta de despido que formula la Compañía Metropolitana de Madrid de su productor Francisco Pérez Gómez.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo al demandado, por su rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el sitio de costumbre, previniendo a ambas partes que contra la misma no se da recurso alguno.—Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia; de que doy fe.—Carlos Martín (rubricado). Ante mí: Joaquín Polo (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a don Francisco Pérez Gómez, declarado en rebeldía, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 14 de junio de 1945.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—242)

## Magistratura de Trabajo número 4, de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, en autos seguidos a instancias de Carlos Rodríguez Rivas, en reclamación de salarios, contra don Antonio Pajares (Restaurante Zalamea), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados al restaurante «Zalamea»: una máquina cafetera marca «Solenri», niquelada, eléctrica y de vapor, con cuatro portas y grifos; una caja registradora marca «Anke», n.º 117.485; cuarenta mesas de pino, para comida, y ciento veinticinco sillas; todo ello valorado en la cantidad de seis mil ochocientas cincuenta pesetas, y que se hallan depositados en el mencionado restaurante, en la calle de Marqués de Leganés, núm. 7, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 10 de julio del corriente año, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, advirtiendo a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Tribunal o en el local de-

signado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor en que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la tablilla de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, que firmo en Madrid, a 16 de junio de 1945.—El Secretario (firmado). Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(I.—243)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Santiago Alonso Martínez, y bajo el núm. 74, de 1944, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, que denegó al recurrente licencia para ampliación de su establecimiento.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de junio de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.101)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Fábrica de Electricidad del Pacífico, S. A., y bajo el núm. 113, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de fecha 1.º de marzo de 1945, que denegó la petición del recurrente para canalizar un trozo de la calle de Cavanilles, entre las de Sánchez Barcoáiztegui y avenida del Doctor Esquerdo, para dar fluído a la fábrica de productos alimenticios establecida en dicha vía.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de junio de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.102)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en el expediente promovido por don José Juan Aracil y don Ernesto Juan Aracil, naturales de Alcoy, hijos de José y de María, mayores de edad; el primero casado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y Profesor de la Escuela Especial del Cuerpo, y el segundo, soltero, Abogado y Profesor Mercantil, y funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio, con domicilio ambos en esta capital, sobre unión de sus apellidos para sí y para los cuatro hijos del primero de ellos, llamados José Luis, Isaura, Javier y Jorge Miguel Angel Juan López, fundado en que en todas las relaciones de la vida, tanto sociales como profesionales, son conocidos y nombrados por

el segundo apellido, Aracil, debido a que el primero, Juan, en la acepción normal, es nombre propio, motivando el que en aquellos casos en que los consideran lo hacen como si formase parte junto con el primero de un solo nombre propio compuesto, dando como consecuencia, el que el apellido Aracil sea el que se aplica también a sus descendientes; se hace saber tal solicitud a fin de que aquellos que quieran presentar su oposición y se crean con derecho a ello la verifiquen ante este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de tres meses; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
El Juez,  
Francisco Arias  
(A.—4.806)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente a instancia de doña María Ascensión Antón Olmedo, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña María Rosario Antón Olmedo, de sesenta y un años de edad, soltera, hija de Jacinto y de Primitiva, natural de Vertavillo (Palencia), que falleció en esta capital el día seis de febrero del corriente año, sin haber otorgado disposición testamentaria ni dejado descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y por providencia del día de hoy se ha acordado hacer pública su muerte sin testar, así como que la que reclama su herencia es su referida hermana de doble vínculo doña María de la Ascensión Antón Olmedo, y por el presente se llama también a las personas que se crean con igual o mejor derecho que aquella a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en los periódicos oficiales, justificándolo con los correspondientes documentos.

Madrid, trece de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Isidro Domínguez  
V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
E. Ibáñez  
(A.—4.808)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que insta don José Navarro Garrido, contra don Daniel Fernández Jiménez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, del coche automóvil marca «Nasch», matrícula B.—43-559, embargado al deudor y tasado en tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicho automóvil sale a subasta por primera vez y por el tipo de su

tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y que el depositario del coche de que se trata es don Luis Cruz Bermúdez, domiciliado en esta capital, Castillo, tres.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Luis Moliner  
El Juez  
(Firmado.)  
(A.—4.803)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 246-45, seguido por escándalo contra Manuel Pérez Laso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de julio próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Pérez Laso, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.953)

En el juicio de faltas número 366-44, seguido por estafa contra María de Gracia González Tirado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 30 de julio próximo, a las diez y ocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a María de Gracia González Tirado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.954)

En el juicio de faltas núm. 21-45, seguido por estafa contra Elena Sagones Stylandes, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de julio próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Elena Sagones Stylandes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.955)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 484, de 1943, seguidos por desobediencia, contra Carlos Morenza Pérez y María Josefa Pascual García-Maldonado, cuyos domicilios se ignoran, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—26.956)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los au-

tos de juicio de faltas número 698, de 1944, seguidos por lesiones, contra Federico Serrano Santacruz, cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—26.957)

#### JUZGADO NUMERO 14

Arregui Andrés (Juan José), de treinta y siete años, del comercio, hijo de José Miguel y de Juana, natural de Azpeitia (Bilbao), domiciliado últimamente en la plaza del Angel, 18, Pensión, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado Municipal núm. 14, calle de Santa Catalina, 3, a sufrir la represión impuesta y satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, núm. 81, de 1945.

(B.—26.928)

#### JUZGADO NUMERO 15

Crespo Rodríguez (José), de veintiséis años, soltero, camarero, hijo de Juan Manuel y Manuela, natural de Zamora, y domiciliado últimamente en callejón de Tudescos, 8, primero centro, se le cita para que el día 13 de julio, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 313, de 1945.

(B.—26.977)

Toca Ganzo (Fernando), de veinticuatro años, hijo de Leopoldo y de Carolina, natural de Madrid, ignorándose más datos de su filiación, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara (se ignora número), Pensión, se le cita para que el día 6 de julio próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 279-945.

(B.—26.974)

Martínez Barragán (Juana), de cuarenta años de edad, soltera, modista, hija de Dionisio y de Dolores, natural de El Escorial (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de San Ildefonso, número 10, primero B, se le cita para que el día 6 de julio próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 294, de 1945.

López Vallana (Encarnación), de cuarenta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Ceferino y de Narcisca, natural de Medinaceli (Soria), domiciliada últimamente en Amparo, 52, se le cita para que el día 6 de julio, y hora de las doce treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 114-945.

(B.—26.973)

#### JUZGADO NUMERO 21

En los autos del juicio de faltas por escándalo, contra Enrique Montoya Saavedra, de veintidós años, soltero, sin profesión, hijo de Antonia y de Rafael, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 60 (hoy ignorado paradero), y Luisa González, de treinta y dos años, soltera, hija de Rufo y de Francisca, natural de Ocaña (Toledo), sin domicilio y en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio el día 27 de julio, y hora de las cinco de la tarde, donde deberán ser citados los referidos denunciados.

(G. C.—2.116)

(B.—26.964)

## JUZGADO NUMERO 3

Morón Patricio (Pedro), de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Ana, natural de Logroño, que dijo vivir en la calle de Joaquín María López, número 21, cuarto ático letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 334, de 1945.

(B.—26.995)

Bozalongo Martínez (Raúl), de veintidós años, casado, panadero, hijo de Carlos y de Antonia, natural de Soto de Lamerós (Logroño), que dijo vivir últimamente en la calle del Pacífico, número 18, segundo izquierda, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado Municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 19, de 1943.

(B.—26.990)

Fernández Vázquez (Miguel), de veinte años, soltero, oficinista, hijo de Fernando y Micaela, natural de Jerez de la Frontera, que dijo vivir en la calle de Los Madrazo, núm. 26, cuarto centro izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 736, de 1944.

(B.—26.994)

Alegre Fernández (María), de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Concepción, natural de Valcasado (León), que dijo vivir últimamente en la calle de Jorge Juan, número 102 moderno, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado

Municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el núm. 173, de 1944.

(B.—26.991)

Díaz Montes (Rafaela), de diecinueve años, hija de Gonzalo y Salud, soltera, natural de Córdoba, sus labores, que dijo vivir en Córdoba, calle de Fitero, número 5, cuarto letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 11 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 737, de 1944.

(B.—26.992)

Lángara Quesada (Alberto), de dieciocho años, hijo de Casto y de Antonia, soltero, natural de Madrid, sin oficio, que dijo vivir en Córdoba, calle de Fitero, núm. 5, cuarto letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 11 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 737, de 1944.

(B.—26.993)

## PINTO

Vicente Ruiz Sánchez, mayor de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su último domicilio en la calle del Sol, núm. 9, en Valdepeñas (Ciudad Real), comparecerá ante este Juzgado de Pinto el día 28 de junio próximo, a las once horas, al objeto de celebrar juicio de faltas contra el mismo por estafa a la R. E. N. F. E., al viajar sin billete, debiendo asistir con cuantos medios de prueba haya de valerse.

(G. C.—2.115)

(B.—26.968)

## Notificaciones de sentencias

## JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 295 de orden del año 1944, contra José Pérez Tamarit, por daños y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 10 de agosto de 1944.—El señor don Horario Díaz Guardamino, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez Tamarit, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Pérez Tamarit a la pena de 20 pesetas de multa, indemnización de 40 pesetas a don Clemente Sánchez Ballesteros y al pago de las costas causadas en este expediente; y notifíquese esta resolución por cédula al condenado.

(B.—26.936)

## JUZGADO NUMERO 15

En Madrid, a 26 de enero de 1945.—El Juzgado Municipal número 15, de esta villa, constituido por don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, con el número 687, de 1944, contra Idilio Casado Burgos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Idilio Casado Burgos, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de un día de arresto menor, a que indemnice a la Compañía del Metropolitano de Madrid en la cantidad de 60 céntimos y al pago de las costas,

(B.—26.976)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propieta-

rio, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa con el número 165, de 1945, contra María Teresa Ponga Rodríguez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada, María Teresa Ponga Rodríguez, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a los denunciados en la cantidad de 40 pesetas y al pago de las costas, sirviéndole a la condenada de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—26.978)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto con el número 164, de 1945, contra Manuel Ruiz del Portal Gutiérrez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Ruiz del Portal Gutiérrez, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor, a que devuelva al denunciante, Joaquín Dicenta Alonso, la cantidad de 100 pesetas, importe del hurto cometido, y al pago de las costas, sirviéndole al condenado de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—26.980)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, con el número 23, de 1945, contra Pedro Relación Sanz,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Relación Sanz, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas.

(B.—26.981)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando

concepto núm. 7 de dicho Presupuesto, la pensión correspondiente al año en curso, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

275. Declarar de aplicación presupuestaria el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 14 del actual, respecto al régimen de quinquenios establecido para el Cuerpo Técnico Administrativo provincial a partir de 1.º del próximo mes de marzo, cuyo gasto se cifra en la cantidad de 95.000 pesetas, que pueden ser abonadas con cargo al crédito de 125.000 pesetas consignado en Presupuesto bajo el concepto núm. 62, capítulo VI, artículo 4.º, por lo que se refiere al ejercicio vigente.

276. Atribuir a doña Segunda María López, en su calidad de viuda del funcionario que fué, en situación de jubilado, del Cuerpo Administrativo provincial, don Francisco de Miguel Millán, la pensión vitalicia anual de 4.212,50 pesetas, como 50 por 100 del sueldo regulador de 8.425 pesetas que sirvió de base para la clasificación del cuasante, y en armonía con los treinta y seis años de servicios que fueron reconocidos a éste; pensión que disfrutará la interesada, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, desde 9 de noviembre de 1943 hasta 31 de diciembre de 1944, con cargo al concepto número 16, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, y con cargo al concepto núm. 7, artículo 5.º, capítulo I del propio Presupuesto la pensión correspondiente al año en curso; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Empleados y Régimen de Servicios de la Corporación. El presente reconocimiento de pensión se hace con la reserva de los derechos que pudieran ser eventualmente reconocidos, en su día, por los Tribunales competentes a la coparticipación en la misma de una hija natural de don Francisco de Miguel Millán, cuyo reconocimiento ha sido impugnado por parte interesada, y con la condición de que por doña Segunda María López se formalice compromiso de quedar personalmente obligada al abono del importe de la mencionada coparticipación en favor de la referida hija natural, caso de que por el Tribunal se reconociera a ésta tal derecho.

258. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para suscribir, en nombre de esta Corporación, el oportuno contrato de arrendamiento de un local en Chamartín de la Rosa, con destino a almacén de materiales y a depósito para las máquinas apisonadoras, tanques, camiones y taller del Servicio, por la cantidad de 1.500 pesetas mensuales, y a realizar en el citado local las obras necesarias de habilitación por un coste aproximado de 24.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 323 del vigente Presupuesto de Gastos; y suprimir uno de los guardas, por la refundición de un local de los dos que actualmente se destinan a tal fin.

259. Acceder a lo solicitado por el Jefe provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, de Madrid, y, en su virtud, autorizar a dicha entidad para realizar la extracción de piedra necesaria de la cantera situada en la margen izquierda del hectómetro 9, kilómetro 11 de la carretera provincial de El Molar a Rascafría, con destino a la construcción de un grupo de viviendas protegidas en Guadalupe de la Sierra, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y con exención del pago de todo arbitrio provincial, por tratarse de una obra de interés público.

260. Aprobar proyecto de obras de reparación y saneamiento de la planta baja en la tienda izquierda y vivienda y habitaciones destinadas al portero de la casa núm. 20 de la calle de Guzmán el Bueno, propiedad de esta Corporación, por un importe de 14.371,44 pesetas, que se abonará con cargo a las rentas de la expresada finca; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

261. Aprobar proyecto de obras de construcción de dos retablos para la Capilla del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 19.984,65 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 204 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, con el número 122-945, contra Eugenio Martín González,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Eugenio Martín González, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor, a que devuelva al denunciante, Benigno Antón Calleja, los objetos sustraídos y al pago de las costas.

(B.—26.982)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, con el número 125, de 1945, contra Francisco Martínez Martínez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Francisco Martínez Martínez, cuyos actual paradero y domicilio se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas.

(B.—26.983)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 247, de 1945, contra César Alonso Fojaco,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado César Alonso Fojaco, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas.

(B.—26.984)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, ha-

bien visto el presente juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 172, de 1945, contra Alejandro y Julio Santos Méndez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Alejandro y Julio Santos Méndez, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno, a que indemnicen al denunciante Enrique Tomás de Carranza en la cantidad de 100 pesetas y al pago de las costas por mitad, sirviéndoles a los condenados de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—26.985)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 171, de 1945, contra Benita Gómez Hernández,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Benita Gómez Hernández, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de quince días de arresto menor, a que devuelva a la denunciante Felicísima Ruiz Esteban la cantidad de 75 pesetas, importe de la cantidad estafada, y al pago de las costas, sirviéndole a la condenada de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—26.986)

En Madrid, a 20 de abril de 1945.—El Juzgado Municipal núm. 15, de esta villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 656, de 1944, contra Luis Patrick Seepere;

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Patrick Seepere, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de treinta días de arresto menor, a que indemnice a los denunciados en la cantidad de 37 pesetas y al pago de las costas.

(B.—26.987)

## JUZGADOS MILITARES

## REQUISITORIAS

## ESTACION NAVAL DE MAHON

Mariné Oliván (Alberto), hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinticuatro años de edad, actualmente soldado de Infantería de Marina de la 5.ª Compañía del Tercio de Baleares, de guarnición en Mahón. Sabe leer y escribir. Religión, católica, apostólica y romana; estatura, un metro 674 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, color sano, frente despejada, aire marcial. Señas particulares, ninguna. Procesado en causa núm. 81, de 1945, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, Alférez de navío don Antonio Lorente Lorente, en la Estación Naval de Mahón, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Dado en la Estación Naval de Mahón, a 14 de junio de 1945.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Antonio Lorente Lorente.

(G. C.—2.111)

(B.—26.946)

## JUZGADO ESPECIAL NUM. 2

Purificación Arenas Herrador, de treinta y cinco años de edad, soltera, natural de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), vecina de Carabanchel Bajo, con el último domicilio en la Estación de Ingenieros, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Especial núm. 2, sito en la calle de la Princesa, núm. 23, a responder de los cargos que le resulten en la causa 1.414-943, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarada rebelde.

Madrid, 16 de junio de 1945.—El Juez instructor, Jaime del Portillo Bermejo.

(G. C.—2.112)

(B.—26.966)

## Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga

## SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido llevar a efecto el día veintisiete de marzo último la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, convocada por aviso publicado en el número cincuenta y seis, del seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por falta de asistencia, por el presente aviso, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto de los Estatutos, se convoca por segunda vez a la Junta general ordinaria de accionistas, que esta Compañía celebrará el día nueve de julio próximo, en Madrid, en su domicilio social, Fortuny, número treinta y seis, a las once de su mañana, siendo valederas las decisiones que se tomen, cualesquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

## Orden del día

Examinar, discutir y aprobar, si procede, el Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, y tratar de cuantos asuntos se consideren convenientes a los intereses de la Sociedad.

Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por el Consejo de Administración,

P. De Jonge

(A.—4.807)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

262. Aprobar liquidación de las obras de reconstrucción y nueva instalación de cuatro marmitas, torreón de ventilación y otras instalaciones en la cocina del Hospital de San Juan de Dios, declarando a favor del contratista «Industrias Sanitarias, S. A.», un saldo de 28.841 pesetas.

263. Aprobar propuesta de cortafuegos del monte «Dehesa de Valdelatas», por un importe de 5.390,06 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

264. Aprobar propuesta de cortafuegos del monte «Dehesa de Navalcarbón», de Las Rozas, por un importe de 5.839,23 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

265. Incluir en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, previa conformidad del mismo, la Dehesa Boyal de Majadahonda, con las condiciones señaladas al efecto por el Ayuntamiento de dicha Villa y el señor Ingeniero Jefe Forestal de esta Corporación.

266. Aprobar proyecto de reconstrucción del Pabellón de lavadero del Hospital de San Juan de Dios; por un total importe de 124.985,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 211 del vigente Presupuesto de Gastos; y, declarando previamente la exención de subasta o concurso en razón a la urgencia para realizar estas obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley Municipal, autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizarlas por el sistema de administración.

267. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de transformación de un comedor en salón de actos en el Colegio de San Fernando, ejecutadas por «Arregui Hermanos» S. A.

268. Conceder a don César Vecillas de las Heras y a su madre doña Delfina de las Heras Hernández, un donativo, en atención a las excepcionales circunstancias que en ellos concurren, especialmente su situación precaria y los servicios prestados a la Patria, como ayuda económica para los estudios que cursa, declarándose de abono el referido donativo con cargo a la partida única del capítulo de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

269. Conceder a don Antonio Viana Fernández, alumno superdotado de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, dadas las excepcionales circunstancias que en él concurren, una beca durante los meses de enero a junio, inclusive, del corriente año, declarándose de abono el importe de la misma con cargo a la partida única del capítulo de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

270. Conceder un donativo al Sindicato de Iniciativas y Turismo, de Madrid, con cargo al capítulo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, por subsistir las circunstancias que motivaron semejante acuerdo en los años anteriores.

271. Acceder a lo solicitado por el Reverendo Padre Rector de la Iglesia del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, y, en su consecuencia, concederle un donativo para colaborar a la restauración del templo, cuyo importe se hará efectivo con cargo al capítulo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

272. Contribuir con 2.000 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción núm. 2 de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, a los gastos de oficina y a los originados por gratificaciones al personal de la Jefatura provincial de Madrid de dicho Servicio, cantidad que se abonará con cargo al capítulo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

273. Señalar los días 14 y 28 del próximo mes de marzo para la celebración de las sesiones ordinarias de la Excma. Comisión Gestora.

274. Atribuir a Olimpia Morales Alvarado, por renuncia que en su favor hace de su derecho de coparticipación, y mientras ésta viva, su hermana Clotilde Morales Alvarado, en su calidad de huérfana del maestro carpintero, jubilado, que fué de la Corporación, Vidal Morales Butragueño, la pensión vitalicia anual de 900 pesetas, que venía disfrutando la viuda de éste, doña Josefa Alvarado Uvide, hasta 30 de abril del pasado año 1944, fecha en que tuvo lugar su fallecimiento; pensión que disfrutará la interesada desde 1.º de mayo hasta 31 de diciembre de 1944 con cargo al concepto núm. 16, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, y con cargo al